

Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar

Derecho: Ambiente		
Artículos: Todo		
Tipo de Normativa: Internac	sional	
York, es uno de los tratados internados la Constitución de los océanos. Su texto refleja el acuerdo sobre la zona económica exclusiva; platafornavegación internacional; Estado conservación y gestión de los referencios.	ciones Unidas sobre el derecho al mar fue apraccionales sobre ambiente más importantes de os siguientes temas de Derecho del mar: límite orma continental y alta mar; derechos de navegos archipelágicos; paz y la seguridad en lo recursos marinos vivos; protección y preservorocedimientos para la solución de controversias	la historia, se la considera es de las zonas marítimas; gación y estrechos para la es océanos y los mares; vación del medio marino;
Aprobación: 1982		
Entrada en vigor: 1994		
Año de ratificación: 1992		
Ley: 16.287		
Texto	completo:	Enlace

(https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)